

ASPECTOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS DE ARCHIVOS, ESCRIBANÍAS Y DOCUMENTOS

Leonor ZOZAYA MONTES

1. Introducción

Esta investigación estudia la función simbólica y material que tenían los documentos, las escribanías y los archivos en el Madrid de la Edad Moderna. En primer lugar, analiza los archivos del ayuntamiento de la Villa. Éstos siguieron la evolución natural de la mayoría de los archivos: inicialmente se contenían en muebles, arcas, alacenas, armarios, etcétera, y luego fueron adquiriendo entidad arquitectónica en la urbe, al usar habitaciones con muebles, edificios. El análisis también atiende al simbolismo que la historiografía tradicional ha atribuido a los archivos como tesoros. Además, alude al uso mne-motécnico usado con las arcas antiguamente, así como a los sentidos figurados del archivo en la Edad de Oro. Asimismo, se apuntan datos sobre la materialidad y simbología de las llaves. En segundo lugar, se estudian, en los planos simbólico y material, las escribanías o los bufetes. Ambas palabras aluden tanto al inmueble, al despacho don-de se expedían escrituras, como al mueble con tablero para escribir, con cajones para guardar papeles. En tercer lugar, se estudia la documentación, los elementos materiales vinculados a ella, papel, pluma, tinta, tintero, salvadera y los elementos simbólicos.

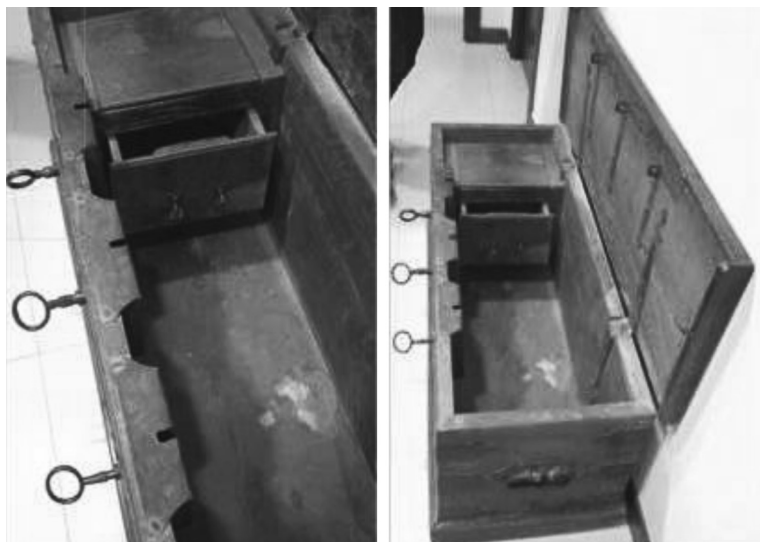
2. Aspectos materiales sobre los archivos

El vocablo archivo en la Edad Moderna aludía a un conjunto de documentos custodiados en un mueble o en un inmueble. No todos

los papeles se archivaban. Cuando un conjunto documental se consideraba tan importante como para ser conservado, se guardaba en un mueble, y de ese tipo de reuniones documentales nacía un archivo. Esos muebles eran normalmente estanterías, alacenas, armarios, cajones y arcas. Precisamente, estas últimas fueron las más usadas como archivos, en fases iniciales, cuando éstos aún estaban formándose, perviviendo muchos años. La forma de arca permitía transportar documentos con relativa comodidad¹. De hecho, en numerosos lugares se denominaban archivos manuales o de mano, aunque posiblemente fuesen de un tamaño asible. Acaso ahí radicaba el éxito y la difusión de esos muebles como archivos, pues permitían trasladar los papeles donde lo requiriese un negocio, con ciertas condiciones de conservación. Además, en algunas zonas, parece que se usaban también como mesa (IZQUIERDO, 2001: 132), de lo que se deduce que esas tenían la tapa plana. Dentro de las arcas de madera se guardaban en abundantes ocasiones cajas de lata, posiblemente, para introducir en ellas los documentos más preciados. Este uso está documentado en Madrid (ZOZAYA, 2008a) y en Almonacid de Zorita (IZQUIERDO, 2001: 124-135). A inicios del siglo XVI se dio un paso fundamental en la evolución de los archivos. Los Reyes Católicos mandaron en el año 1500 que todos los ayuntamientos tuviesen un arca con al menos tres llaves, que estuviesen en manos de tres oficiales representativos de la villa: el justicia, un regidor y el escribano del concejo. Los dos primeros tendrían la obligación de sacar las escrituras necesarias y el último debería solicitar que se tornasen (*Libro de las Bulas*, 1503: ff. 108rº-118rº).

Con esa forma de arcas permanecieron la mayoría de los archivos desde la Edad Media y pervivieron durante varios siglos en la Edad Moderna. Los archivos muebles, ya fuesen arcas, alhacenas, armarios, etcétera, coexistían con otros archivos inmuebles de notable envergadura arquitectónica, como el de Simancas. Cuando los archivos muebles aumentaban sus fondos considerablemente y, además, la institución propietaria del archivo lo consideraba necesario y disponía de los medios convenientes para ello, adecuaba un local para ubicar allí la documentación. Ese sería el nuevo archivo. Sin embargo, dicha evolución material no se ha dado en todos los casos,

¹ Precisamente a la comodidad aludía una norma del 25 de mayo de 1584 dada por Felipe II referida a las arcas con tres llaves diferentes para guardar el dinero del pósito (ZOZAYA, 2012b).



Arca de documentos Matapozuelos (Valladolid, siglo XVII), cortesía del Ayuntamiento

no siempre se puede generalizar, pues en ciertos archivos la evolución no ha sido lineal (ZOZAYA, 2005: 692-697).

De ese modo, coexistían archivos con diferentes continentes, muebles e inmuebles. Ilustra dicha situación Sebastián de Covarrubias en su *Tesoro de la lengua castellana* (1611), al incluir el vocablo archivo, a modo de inciso, en la voz “arquilla”. Definía a los archivos como los cajones donde estaban las escrituras públicas y de alguna comunidad. Después mencionaba a los archivos de Simancas, con motivo de la documentación que contenían, que en su época se albergaban en una fortaleza. Castillo de Bovadilla en su *Política para corregidores* (1775) les sugería cuidar de las escrituras y privilegios del pueblo, que habrían de estar en un archivo, que equiparaba al arca con tres cerraduras. Aunque la obra se editó en el año 1597, en las ediciones posteriores tan comunes en el siglo XVIII, seguía constando lo mismo (CASTILLO DE BOVADILLA, 1775, t. II: 132). Eso era síntoma de que en la mayoría de los lugares de España se siguieron usando arcas de archivo. La *Novísima Recopilación* de leyes continuaría, en el año 1805, recogiendo los preceptos marcados por la compilación antecesora. No obstante, en 1845 se derogó todo lo que disponía el mandato de 1500 sobre casas de concejos y arcas de documentos (ZOZAYA, 2008b: 144).

Los archivos no estaban siempre custodiados por sus propietarios. A finales de la Edad Media y aún durante la Edad Moderna, monarcas, nobles y concejos seguían estilando la usanza de depositar archivos y documentos en fortalezas y templos religiosos, con la intención de que estuvieran bien preservados. De esa forma, era común que los fondos estuviesen fragmentados y dispersos (ZOZAYA, 2012c). Los archivos cumplían varias funciones, pero la principal consistía en servir a su dueño para garantizar los derechos económicos y judiciales del propietario. En ese mismo sentido, los archivos municipales servían al propio concejo, al gobierno y la administración. No estaban al servicio del monarca, como defiende desacertadamente la teoría referida a la Edad Moderna sobre los archivos como arsenales de autoridad al servicio del poder (ZOZAYA, 2012a). También, en un estadio más avanzado, comenzaron a servir para que los cronistas redactasen la historia oficial, función necesaria para construir la propaganda institucional (NAVARRO, 2003).

3. Materialidad de los archivos del concejo

Para exponer el tema relativo a los archivos del concejo, me centraré en el caso de Madrid, pues, además de ser el tema que centra estas jornadas, es un excelente ejemplo porque muchos otros evolucionaron de forma muy similar, aunque las fechas de cada avance material fuesen diferentes, según cada caso particular. El archivo o, mejor dicho, los archivos de la Villa de Madrid tuvieron forma de arca durante, al menos, un siglo. En varios casos consta que su fabricación se financiaba de bienes de propios de la Villa, que generaban una renta para el concejo, aunque cabe pensar en la posibilidad de que también pudiesen costearse de otros fondos, según la ocasión, como sucedía con los bufetes de la villa. Los archivos del concejo madrileño eran en su origen arcas de madera y clavazón con tres llaves, según informan las fuentes del último cuarto del siglo XV. Éstas ya mencionan en el año 1481 al arca del concejo, que allí se situaba y tenía escrituras, y aluden el arca de los privilegios en el año 1595. Ésta segunda se llevó al Monasterio de Santo Domingo el Real en el año 1512 (ZOZAYA, 2011a). Allí permaneció hasta 1572, cuando se colocó en el concejo (ZOZAYA, 2002). Mientras, en la sala de reuniones consistoriales se habían ido sumando otros conjuntos documentales, como los bufetes para los escribanos especificados más adelante.

En el año 1591, el concejo ya estaba dedicando un aposento al archivo de forma exclusiva; esta estancia tenía a su vez varios mue-

bles de archivo, como por ejemplo arcas de tres llaves (AHN, Consejos, Órdenes Militares, Caballeros de Santiago, Expediente 8721, s/f.). Al año siguiente, el cabildo mandó hacer dos cajones para guardar los papeles relacionados con las cuentas de la Villa, que deberían estar en la sala del Ayuntamiento. En esa misma dependencia hizo, en el año 1600, “un caxón en forma de estantes”, con cerraduras y llaves para custodiar las peticiones que la Villa diese en el concejo, más otros papeles y un libro abecedario para registrar los papeles que en él hubiera (AVM, Libros de Acuerdos, 14 de marzo de 1600). Está testimoniado que unas llaves de archivo se juntaban, a modo de llavero, con unos cordones de seda (AVM, Libros de Acuerdos, 12 de junio de 1600).

A finales del mismo mes, para custodiar mejor los documentos, el concejo convino hacer unos muebles de archivo semejantes a una alacena o a un armario. Mandaron que se hicieran “dos cajones de madera de pino y nogal entretexido [...] y se pongan en el testero de la ventana a cada lado el suyo de la forma que más convenga” (AVM, Libros de Acuerdos, 28 de junio de 1602). Años después, en 1607, los libros de acuerdos daban fe de la existencia de una “alacena que está debajo del altar deste ayuntamiento que sirbe de archibo manual” (AVM, Libros de Acuerdos, 30 de abril de 1607). Esa mención al archivo manual o de mano, de uso común en la época, remite a la funcionalidad del propio archivo mueble, a una cómoda portabilidad, que permitía mover la documentación protegida en conjunto a donde procediera.

Diversos fondos municipales del archivo se preservaban a su vez en envoltorios y en taleguillas dentro de los cajones o del propio arca de archivo (ZOZAYA, 2011a: 149). En otros lugares de la geografía hispana, donde también se usaban los mismos sistemas para archivar, también se ha documentado la existencia de talegones y espuestas (CASTILLO: 1997: 363-369).

4. Simbolismo referido a los archivos

En general, los diccionarios antiguos y coevos atribuyen al arca la connotación, explícita o no, de lugar seguro. En su definición, es normal que incluyan cierres, como candados o cerraduras. Para que esos muebles resultasen realmente efectivos, necesitaban tener una llave al menos. Sebastián de Covarrubias, en su definición de arca, incluía la idea de seguridad como un atributo inherente. Añadía refranes que de forma implícita consideraban que un arca cerrada era infranqueable, incluso para un ladrón, e hiciera olvidarse a cualquiera de intentar tomar su contenido. Un arca era:

“La caxa grande con cerradura *ab arcendo*, porque *ab ea clausa arcentur fures*; y es assí que la ocasión haze al ladrón y, como dicen: A puerta cerrada el diablo se torna, que es no hallando ocasión; assí el ladrón donde halla el arca cerrada no haze presa. La mesma significación tiene cofre, nombre hebreo del verbo [escrito en hebreo], *cafar*, que entre otras sinificaciones que tiene una es *removere*, porque aparta a los ladrones con tener guardado y cerrado en sí lo que hurtaran hallándolo a mano. Dize un proverbio: «En arca abierta el justo peca», tanta fuerça tiene la ocasión y tanta en nuestra fragilidad” (COVARRUBIAS, Voz **arca**).

En numerosas ocasiones se han destacado aspectos simbólicos de los archivos como lugares secretos e infranqueables, tan bien cuidados que hasta adoptaban el nombre de tesoro. En torno a ellos se ha hablado de estrategias volcadas en conservar y custodiar el patrimonio documental, subrayando que existía una vigilancia exagerada, guardada con acceso restringido. También se ha señalado el reforzamiento intencionado de su imagen simbólica, con normas herméticas, cuyas medidas de protección permitían vigilar o restringir el acceso al archivo, ofreciendo la idea de que era inaccesible (NAVARRO, 2003). Considero exagerado afirmar que los archivos municipales de finales de la Edad Media e inicios de la Moderna estaban en su mayoría cuidados como tesoros inaccesibles. Posiblemente se diese en algún archivo, pero no se puede generalizar. La exagerada cuita no creo que se pueda deducir de hechos como que existiese secretismo documental o que fuese difícil acceder a un archivo, porque se tenían que juntar varios oficiales a abrirlo, tantos como cerraduras tuviese.

Desde luego, los archivos del concejo de Madrid en la época estaban peor conservados de lo que se tiende a imaginar. El 21 de agosto de 1555, el escribano se llevó para copiar una escritura porque estaba “tan vieja que se va comiendo y deshaziendo de polilla” (AVM, Libros Manuscritos, 68, fol. 13rº). Diez años después, se pidió en el concejo que se aderezase el archivo para que los ratones no entrasen en ella por el daño que causaban (AVM, Libros de Acuerdos, 10 de abril de 1565). Meses más tarde, el corregidor volvió a evidenciar su mal estado de conservación, pues las escrituras estaban maltratadas y apolilladas. El arca, además de estar rota, sucia y llena de telarañas, se ubicaba en un lugar con peligro de incendio (AVM, Libros de Acuerdos, 6 de junio de 1565).

En el supuesto de que el concejo madrileño valorase tanto como un tesoro secreto a sus archivos, hubiera destinado a éstos arcas me-

tálicas, al igual que se usaba en otros lugares de los reinos de forma coetánea, donde acaso sí fuesen considerados tesoros los archivos. Sin embargo, era mucho más caro el metal que la madera y la fabricación de un mueble en la forja, en vez de en una carpintería. Ciertamente es que en Madrid, a mediados de siglo, resultaba bien cara la clavazón. Ésta procedía de Vizcaya y los cerrajeros y los herreros la vendían a precios excesivos, hasta tal punto que el concejo decidió hacer una ordenanza para regularlo (AVM, Libros de Acuerdos, 27 de agosto de 1561).

La financiación era un problema para Madrid, donde la escasez dineraria solía ser un tema habitual en las reuniones del concejo. Es cierto que la institución acostumbraba a usar el mismo sistema para guardar otros bienes públicos preciados, como el del dinero de la recaudación del alholí, custodiado en un arca de madera que también se reparaba periódicamente (ZOZAYA 2008a). Esos materiales delataban no tanto los escasos medios de su propietario, el concejo, como su mente precapitalista que consideraba que el alholí o el archivo no eran prioritarios en términos económicos, luego no merecían una fuerte inversión.

Por todo ello, considero conveniente hacer una revisión de la denominación *tesoro* y asegurarse de sí, más que aludir al archivo en algunos casos, se refería al arca para guardar objetos muy valorados, como dineros. Posiblemente, en numerosas ocasiones se haya confundido una con otra arca, por la circunstancia de que las arcas de tres llaves municipales, ya fuesen de dinero o de documentos, guardaban un libro blanco para registrar el movimiento de lo contenido en ellas (ZOZAYA, 2012b). Entiendo que eso sí se consideraba y denominaba *tesoro* en la época, pero no cualquier arca de archivo. La corriente contemporánea que sobrevalora los archivos en el pasado y los denomina tesoros, hunde sus raíces en el siglo XIX, tras sucesos como la Revolución Francesa, las Guerras de Liberación Nacional, el auge del Romanticismo y el desarrollo de los nacionalismos. Dichas corrientes revalorizaban elementos significativos de una patria como su memoria, la cual, según pensaban, se preservaba en estado puro en los archivos, que era a donde se tenía que acudir para hallar las raíces de cada nación. Ese pensamiento trajo consecuencias; una fue que se otorgó más importancia a los archivos que la que otraño tuvieron, salvo excepciones puntuales como el Archivo de Simancas. Lo expuesto explica que en los textos de esa época hablasen de *tesoros* para describir sus condiciones de preservación. Desde anta-

ño hasta hogaño se ha continuado una corriente historiográfica que equipara los tesoros a los archivos, por lo que habría que revisar esa denominación en numerosos casos.

5. Simbolismo y metáforas del archivo y la memoria

Existen algunos elementos que en cierto sentido relacionan simbólicamente el archivo con la memoria. Se trata en primer lugar de la literatura del Siglo de Oro, que usaba metafóricamente el término archivo, y, en segundo lugar, de las reglas mnemotécnicas, de tradición medieval, que introducían en arcas imaginarias elementos que había que guardar en la memoria. Por un lado, los autores del Siglo de Oro usaban el término archivo en sentido figurado. El uso del archivo como tesoro sagrado se aprecia en Lope de Vega y en Calderón de la Barca. El archivo vinculado a la custodia, el secreto, la protección y la inaccesibilidad queda latente de nuevo en ambos autores, así como en Cervantes. La misma tríada de autores usaba el término como depósito de memoria y salvaguardia de belleza moral y física (NAVA-RRO, 2003: 179-185). Acaso el valor metafórico más común en Miguel de Cervantes guarde relación con la funcionalidad real de un archivo como depósito de documentos. Al archivo se refería como cúmulo de elementos, normalmente de cualidades, ya fueran virtudes, ya defectos, que había tanto en personas como en lugares. Un personaje podía ser archivo de belleza, donaire, lealtad, prudencia u honestidad. Otra metáfora común habla de los personajes como el archivo del secreto, cuando deben guardar una confidencia.

Diversos diccionarios recogen el mismo significado desde la Edad Moderna hasta la actualidad. El *Diccionario de la Lengua Castellana* (1726) lo define así: “metaphoricamente se llama el hombre, el pecho, el corazón, por el sigilo con que guardan las cosas que se le confían”. El *Diccionario Castellano* de Esteban de Terreros y Pando (1786), dice “se aplica al hombre, corazón, etc., que guarda secreto”. El *Diccionario de la Lengua Española* (1992) habla de la “persona en quien se confía un secreto o recónditas intimidades y sabe guardarlas”. Por otro lado, al igual que un arca se usaba para guardar y transportar elementos preciados, como documentos, existe otro uso figurado del arca relacionada con la memoria, asociada con el proceso scriptural *lectio* y estudio desde tiempos remotos. Como un *arca sapientiae*, la memoria de uno era el producto ideal de la educación medieval, que debía estar ordenada en un lugar organizado. Eso hacía una construcción, una *aedificatio*, algo para ser

construido, como el arca de Noé; era la construcción que ocupaba un lugar en el Génesis, como lo era el Arca de la Alianza, donde se guardaban los libros de la ley. Con ese doble significado metafórico debía construir la mente de cada estudiante su arca de la sapiencia (CARRUTHERS, 1990: 42-46).

6. *Materialismo y simbolismo de las llaves*

El cuidado de las llaves de los archivos del Madrid de inicios de la Edad Moderna fue una materia un tanto desatendida. Los regidores que tenían encomendadas las llaves de los archivos las perdieron en numerosas ocasiones. En mayo de 1488 el cabildo confirmó que, porque “las dos llaves non se hallan, que se descerrajen las dos cerraduras y que se cierre con la una mientras se hacen las otras dos”. El ayuntamiento mandó que los regidores Luis de Alcalá y Diego González se encargaran de hacerlas (LACM, t. II: 119). También se perdió una llave en los años sesenta del siglo XVI, otras desatenciones se volverían a otear en la década de los setenta en adelante. Años más tarde se encomendó a un regidor que mandase hacer “las llaves que se an perdido de uno de los archivos”. Dos años después se estipulaba que “por quanto se an perdido las llaves del archivo” que otro regidor mandase hacerlas (ZOZAYA, 2008a). Las llaves de los archivos eran metálicas. Se han conservado numerosos testimonios de lo que costó hacerlas o aderezarlas en diferentes épocas, como el siguiente:

“Acordóse² que se pasen y rescivan en quenta a Juan de Espinosa, mayordomo de los propios, diez y siete rreales que costó el acer adereçar las llaves de los archivos y ponellas en unos cordones de seda con este acuerdo tomándose la rrazón por el contador desta Villa” (AVM, Libros de Acuerdos, 12 de junio de 1600).

En el caso de los archivos no he percibido ningún simbolismo relacionado con las llaves que lo cerraban, cuando en cambio sí parecía existir, por ejemplo, con la tenencia de algunas llaves del sepulcro de San Isidro. Regidores apellidados Vargas y Vera, que reclamaban entronque directo con la familia de Juan de Vargas, antiguo amo de San Isidro, guardaban alguna llave de su sepulcro. Esto es importante, pues quien tenía la llave tenía acceso a la exhibición pública del santo (ZOZAYA, 2011b).

² Al margen: “adereço de llaves del archivo”.

El único aspecto que quizás permitiría considerar un uso simbólico de las llaves del archivo se detecta en que, con el tiempo, el criterio para seleccionar al regidor y al escribano del concejo que debían guardar una llave comenzó a ser la antigüedad. Ese hecho otorgaba cierta solemnidad al decano que se encargaba de la llave (ZOZAYA, 2008a). La misma costumbre de dar una llave al veterano, en éste caso al escribano, se respetaba en otro archivo, el del cabildo de escribanos del número de Madrid. Las ordenanzas fundacionales de la hermandad describían tanto el archivo, que guardaría dineros y documentos, como el acceso al mismo. El arca quedaría custodiada por el escribano del número más antiguo, de los dos que nombrasen por diputados, quien también guardaría una de las tres llaves del arca (ZOZAYA, 2011c: 218). Al menos en ciertos casos, las llaves de los bufetes también quedaban en mano del oficial más antiguo. Con ese criterio se decidió guardar la llave del cajón del bufete donde se guardaba el libro de las posturas y pregones de la Villa. Debería tenerla el regidor más veterano (AVM, Libros de Acuerdos, 11 de septiembre de 1579).

Desde un punto de vista general, el refranero popular compilado por Gonzalo Correas (1627) recogía varios proverbios sobre la necesidad general de asegurar cualquier bien preciado bajo llave. Afirmaba: “más vale vuelta de llave que conciencia de fraile” (CORREAS, 1617: 509, 515 y 905), expresión que igualmente compilaba el *Diccionario de autoridades* (1726). Otras fórmulas aluden al número de llaves, cuyo número aumentaba según el valor que se concediese a lo que se quería preservar. A título de ejemplo sirva «debajo de siete llaves. Tras siete llaves», donde esclarece, “por lo que está muy cerrado y guardado” (CORREAS, 1617: 905). Custodiar alguna llave del archivo era una misión de considerable relevancia, y quien guardaba uno de esos cerradores asumía un papel esencial. En ese sentido, el refranero popular recogía la fórmula “Es la llave del negocio. Es la llave de todo” (CORREAS, 1617: 937).

7. Materialidad de los bufetes o las escribanías

Los términos bufete y escribanía tenían, y tienen, en esencia el mismo significado. Dichos vocablos se usan para definir una sala para despachar negocios. Asimismo sirven para aludir a las escribanías en su acepción material más básica, la referida al mobiliario, al escritorio donde se redactaban y guardaban los papeles (MENDOZA, 2007: 159-166). En el Madrid del siglo XVI era normal que se hablase de bufete para referirse al mueble, y de escribanía para referirse a

la sala o despacho. Por esa razón he especificado ambos nombres en este apartado. Cabe aclarar también que los escribanos eran los oficiales que daban fe, mientras que los escribientes eran los oficiales que escribían, sin autoridad legal.

Los despachos de escribanos solían estar en el corazón de las ciudades castellanas, normalmente en la plaza mayor (MENDOZA, 2007: 159-166). El ayuntamiento de Madrid arrendaba escritorios de escribanías del número que tenía en la plaza de San Salvador (AVM, Contaduría, 1- 434-1, foliaciones diversas), lugar donde se situaba el ayuntamiento. También había escritorios “arimados” a la cárcel de la Villa, que alquilaban los escribanos del número. Esa situación céntrica en la Villa quizás otorgaba cierto poder simbólico al escribano que podía financiar una ubicación tan privilegiada (GONZÁLEZ CRUZ, 1991: 74). Los precios del arrendamiento de los escritorios de dicha plaza eran caros. A finales del siglo XVI se pagaban tres mil maravedíes, a inicios del siguiente ascendió a cinco mil (AVM, Contaduría, 4-425-1. AVM, Contaduría, 1-160-5; AVM, Libros Manuscritos, 9, fol. 50r°).

La localización central, a la par facilitaría su localización para contratarlos temporalmente en la escribanía del crimen, estando cerca de la cárcel, o en la escribanía del concejo, estando en la propia plaza de San Salvador. En sus cercanías vivían numerosos regidores y nobles (LÓPEZ, 1998: 89). Esa proximidad física brindaría una clientela selecta a los escribanos, facilitaría el conocimiento personal con la clientela y laboral con otros oficiales. En ese sentido, diversos escribanos del número colaboraron en el concejo. Parece que la cercanía física ayudaba a trazar redes laborales. Además, era normal que los escribanos se relacionasen con las oligarquías en ciertas lugares del reino, como en Baza (CALERO y CRESPO, 2009).

El ayuntamiento de Madrid construía y reparaba periódicamente bufetes para la sala consistorial, de lo que se deduce algo lógico, que se estropeaban por su uso frecuente. Un bufete se construyó para guardar exclusivamente las escrituras de los escribanos del concejo, como “un bufete de nogal çerrado, con sus caxones y llaves” creado a mediados de los años sesenta (ALVAR et alii, 2005: 175-179). En 1576 se quiso ampliar la capacidad de un bufete añadiendo debajo un cajón para tener y guardar los papeles. Incluía una pequeña decoración, una sobremesa de paño colorado, lo que indica que además del aspecto práctico se cuidaba el decorativo. Se mandó que se encargase de ello al escribano del concejo y se financiaría de bienes propios (AVM, Libros de Acuerdos, 29 de agosto de 1576). Es posible que ese ca-

jón fuese una caja grande o cajón, en el sentido que mencionaba Covarrubias, anteriormente mencionado. Después se mandó hacer otro tapete de color similar, una sobremesa de terciopelo carmesí, para el bufete del escribano del ayuntamiento, y otro para un bufete que se situaba delante del corregidor, para asuntos en que fuera menester escribir (AVM, Libros de Acuerdos, 7 de septiembre de 1576). Cabe así barajar la idea de que ese tono tuviese cierto simbolismo solemne, como la tinta roja de los documentos que luego se mencionará.

La financiación de los bufetes variaba. En 1572 el carpintero Arellano construyó otro bufete de “madera e clabaçón, herramientas e çerraduras y [dos] llabes”, una para cada escribano. Costó quince ducados, pago que libró Luis Calderón, mayordomo de propios (ALVAR, 2005: 175-179). Del mismo modo se libró el pago de un bufete el 8 de julio de 1580 (AVM, Libros de Acuerdos). Sin embargo, un lustro después se hizo un bufete y otros muebles que se libraría de obras públicas, que se pagarían por libranza del Corregidor y el comisario, 8 de febrero de 1585. Años después, se encargó al entallador un bufete para el ayuntamiento, más el aderezo que hizo en otro “bufetillo”. El pago se libró “en lo de la martiniega” (AVM, Libros de Acuerdos, 5 de septiembre de 1594).

Según se ha indicado, el vocablo escribanía aludía al espacio de trabajo; por tanto, además de referirse al aposento donde se expedían los papeles, también se refería el mobiliario para escribir. Los elementos materiales de una escribanía se insertaban en las modas coevas (MENDOZA, 2007: 160). También llegaba a ellos el refinamiento material, que se reflejaba en el uso de adornos llamativos y materiales nobles preciados. En ese sentido, una escribanía podía funcionar con los mismos mecanismos que cualquier otro elemento de prestigio. Debía imponer cierto poder simbólico para quien la visitase, desde un cliente hasta el oficial que trabajase en ella. Ciertas descripciones de archivos, escritorios y bufetes en inventarios y tasaciones de bienes muestran escribanías ostentosas del siglo XVII. Combinaban ébano, marfil y concha, con otras decoraciones, por ejemplo, borlas, perfiles de bronce o hierros pavonados. También formaban parte del conjunto escriturario arcas de madera, desde pino hasta caoba, así como sillas y taburetes de nogal, vaqueta y cañamazo (AHPM, protocolo 6772, fol. 457r° y ss.).

Eran comunes los materiales citados más ébano negro, bronces dorados y palo de santo o remates con borlas. Ejemplo de ello es otro inventario de bienes de un difunto escribano de cámara y del crimen de

Madrid de mediados del siglo XVII. Registró, entre varios enseres que remitían a un estilo de vida lujoso, como tapices, alfombras, metales preciosos o cuadros religiosos y paisajísticos, muebles de su escribanía, que contaba incluso con material importado de Rusia y Alemania:

“Dos taburetes bordados y dos escriptorios de ébano negro; otro escriptorio de ébano y marfil más pequeño; [...] más un escriptorio de ébano con su pie de nogal con bronce dorado y perfiles dorados y en medio tiene una segura de la ffee de bronce y un rrematte con sus borlas [...] y de palo santo; más otro escriptorio de ébano y marfil y lo de enzima de palo santo [...]; más dos escriptorios pequeños, el uno de ébano negro, el otro de ébano y marfil que sirven para remate de los demás escriptorios, y el uno dellos sirbe de escribanía [...]; más un escriptorio de Alemania maltrattado con sus pies, y más un armario verde de pino grande [...]; más seis sillas de baquetta de Moscobia [...]; más seis ttaburettes; más un buffetillo de nogal y otro de baquetta [...]; más dos cofres de baquetta biejos [...]; más otros tres cofres de baquetta [...]; más seis sillas de baquetta [...]; más otros dos bufettes y otros dos medianos [...]; un escriptorio de baquetta colorado viejo que sirve de papeles con su bufetillo que ttiene de pies [...].” (AHPM, protocolo 7345, fols. 498rº-498vº).

Las escribanías tenían vinculada la documentación formalizada por su escribano titular; por ello, cuando un escribano sucedía a otro en el oficio, ya fuese arrendándola o comprándola, debía en teoría heredar también las escrituras, pagando una tasa que variaba según estuviesen ya fenecidas o en curso. Éstas eran más valiosas porque hacían, por así decirlo, heredar clientes (EXTREMERA, 2009).

8. *Simbolismo de ciertos bufetes del concejo madrileño*

Un bufete de nogal con cajones y llaves para guardar la documentación de escribanos del concejo se mandó hacer por acuerdo del 7 de abril de 1565, según los Libros de Acuerdos. Se pretendía colocar en la sala consistorial. Ese mueble se siguió usando como contenedor de papel, además de con diversos usos que acaso pudieran denominarse simbólicos. Por ejemplo, los relacionados con la legalidad en las votaciones, que hacen que se usase el bufete del escribano como garante de la neutralidad, capaz de evitar la trampa. Así se usó cuando tres regidores votaron para elegir llavero del alholí: “y puestos los tres nombres en un pliego de papel en el bufete del scrivano, se lebantase cada uno y con una rraya que diese votase por quien le pareçiere” (AVM, Libros de Acuerdos, 2 de mayo de 1590).

Ese simbolismo sí remitiría al secretismo anteriormente mencionado que tradicionalmente se ha atribuido al archivo. En el mismo sentido, en una reunión del concejo cuando se estaba dirimiendo la elección de hacedor de rentas, se convino lo siguiente sobre cómo votar. Se escribirían todos los nombres de los regidores presentes en un papel, y cada uno de ellos, para votar, deberían ir al bufete donde estaba el corregidor para decirle por quién votaba, y el corregidor pondría una raya en el nombre elegido. Quien finalmente tuviese más rayas quedaría elegido como hacedor de rentas (AVM, Libros de Acuerdos, 14 de octubre de 1594). De esa forma se vinculaba espacialmente al bufete con el secretismo que debía guardar el corregidor.

9. Materialidad de los documentos, plumas y tintas de los escritorios y bufetes

Tanto en bufetes como en escribanías eran fundamentales algunos elementos de escritura como el tintero, la salvadera o instrumentos para borrar. La tinta era fundamental y para usarla hacía falta una caña o una pluma. Esta tinta se aplicaba sobre papel normalmente, aunque cabe recordar también la existencia del pergamino, más propio de épocas anteriores, y, en cualquier caso, reservado a los documentos más solemnes. Los instrumentos más importantes en un escritorio eran el tintero, que solía ser de madera, piedra, metal, punta de cuerno y cerámica, también vidriada. Al menos ciertos tinteros medievales eran de cerámica, metal o vidrio y estaban diseñados de tal forma que permitían que si se caían no se derramase la tinta. Eso era debido a su diseño especial, un conducto interior muy estrecho en la zona del gollote, que dejaba a los lados unos senos huecos. Así lo reveló un análisis de rayos X, cuya morfología determinó la fórmula empleada para su fabricación (ZOZAYA y LLAGOSTERAS, 1977).

La salvadera era otro instrumento que, dependiendo del papel, se podía necesitar para secar la tinta recién pintada. Tenía forma de recipiente, como un vaso cerrado con orificios por donde salía el material secante. Éste podía ser de arenilla, salvado de trigo, aserraduras, serrín, u otros polvos que retirasen la humedad. Un escrito se enmendaba de varias formas: raspando con el cortaplumas, o frotando con elementos tales como médula de hueso o mezclas de huesos calcinados con cal viva, así como ácido sulfúrico con polvos de nitro (PÉREZ y RIVERO, 2006: 57-73). La tinta es una sustancia viscosa, apta para transcurrir mediante un instrumento como la pluma. A ambos instrumentos dedicó cuantiosas páginas el conocido Juan de Yciar

en su *Orthografía práctica* publicada en 1548. La denominación de la tinta ha variado según la época y el tipo; la más comúnmente utilizada era de color negro, *atramentum, incastum, tincta...* Las tintas caligráficas se clasifican según el pigmento utilizado. Aquí interesa destacar la tinta líquida de carbón, o negro de humo, la tinta sólida de carbón, la tinta metaloácida y la tinta con anilinas. La tinta de humo de carbón permanece más que ninguna otra, impasible a las reacciones químicas a las que se exponen las demás tintas. Con ella se emparenta directamente la tinta de grafito sólido, que es lo que contienen en su interior los lápices actuales, que son simplemente grafitos con una funda de madera. El grafito perdura muy bien, salvo que se borre por abrasión, por ejemplo, con una goma de borrar (PÉREZ y RIVERO, 2006: 47-56 y 57-73).

Existen numerosas fórmulas para fabricar tinta. Algunas recetas de tintas ferrogálicas han sido recogidas por el calígrafo Ángel Cabrera, cuyos conocimientos son admirables, según demostró, por ejemplo, en un curso práctico de caligrafía visigótica en la Universidad Complutense de Madrid (2009) al que tuve la suerte de asistir. Ofreció varias recetas de tinta³, entre las que destaca una muy sencilla de preparar, que necesita mezclar una parte de nogalina por ocho o diez de agua. La fórmula depende de la intensidad de color que se busque. En caso de que la tinta no quedase bien fijada al papel, se añadirán unas gotitas de goma arábiga. Pero no hay que agregar demasiada nogalina ni goma arábiga, porque entonces la tinta no fluye. Las tintas de colores se usaban más bien de forma excepcional, y se usaban más en los libros que en los documentos. Se hacían normalmente con “agua gomada (disolvente y aglutinante), alumbre (mordiente) y colorantes naturales como azafrán, sulfato de estaño y de arsénico, limonita, óxido de plomo, polvo de Brasil, cochinilla, minio, índigo, cardenio, etc.” (PÉREZ y RIVERO, 2006: 55).

Para escribir hacen falta herramientas o utensilios, los denominados instrumentos escriptorios. Por su abundante uso, destacan la caña y la pluma para pintar o marcar el trazo con tinta. La caña, *calamus*, era sencillamente un trozo de caña vegetal cortado con una punta tallada a bisel donde se untaba la tinta. La pluma, *penna*, es el instrumento más utilizado históricamente para escribir en pergamino

³ Agradezco sus sabias aclaraciones sobre la preparación de plumas y tintas. Constan algunas recetas en la página del calígrafo Joseph Battle, en: <http://www.arteillumandi.com/esp/articles.asp>

y papel. Se compone de un tubo o cañón, cuya prolongación continúa en un eje o asta denominado raquis, con pelillos o barbas a los lados. El tubo o cálamo se prepara para cargar tinta y poder escribir. La parte inferior que recibe un corte para dividir la pluma tallada se denomina “crena”. La pluma se prepara secándola, quitando la grasa de dentro y fuera del cañón, dentro irá la tinta. Para prepararla había varios métodos, como frotar el cañón, o enterrarla en tierra caliente, así la grasa podía eliminarse con rapidez y facilidad raspando con la punta del cortaplumas. También se podía dejar secar al sol, pero este procedimiento era demasiado lento. Una vez seca y limpia había que templarla y que tallar la punta de la pluma mediante varios cortes.

Así queda desterrada la imagen fantástica y exagerada de escribir con una pluma de ave entera, tan asentada en la imaginación colectiva, propia de las películas de estilo historicista. Por ejemplo, las plumas más vistosas y emblemáticas de un pavo real no sirven para escribir, sí para decorar, pero sí sirven las plumas de color canela que alberga en la parte inferior de las alas. Una pluma grande y entera sería muy incómoda de manejar. Por ello se recortaba por varias partes, sobre todo por la superior, para que el peso no desequilibrase el ritmo de la escritura. El tamaño de los bolígrafos y estilográficas actuales es cómodo, para hacerse una idea, según explicaciones de Ángel Cabrera. El tamaño de una pluma importa, chascarrillos aparte. Las plumas escogidas han de ser largas, pues al prepararlas para escribir se recorta mucho material. Han de tener un grosor adecuado para agarrarlas con facilidad y que la mano esté cómoda.

Desde antaño existen tratados que definían las cualidades de las plumas ideales, que solían compendiar redondez y grosor cómodo para la mano, así como dureza y claridad, tanto para que pudiese discurrir la tinta con soltura como para ver la tinta del cañón. Las mejores plumas son las de las alas, denominadas remeras. Numerosos manuales afirman que la pluma había de ser del lado derecho del ave. Esto respondía a la adaptación a una cultura escrita predominantemente diestra, en teoría por adaptarse mejor a la mano sin interponerse entre la vista y el escrito, dada su inclinación hacia la derecha. Frente a esa teoría, el calígrafo y matemático Ángel Cabrera es diestro y, en un curso práctico de caligrafía visigótica impartido en la Universidad Complutense de Madrid (2009), insistía en que le resulta indiferente que la pluma sea de uno u otro lado del ala. Afirma, basándose en la práctica, que las mejores plumas son las de aves que no vuelan, como las de ganso y pavo común, al ser relativamente

flexibles y fáciles de preparar. Esto es diferente a afirmar que son duras, pues toda pluma se endurece durante el proceso del templado. Para ello, se introducen en agua toda una noche y después se meten en arena muy caliente. No todas las plumas de ave son buenas para ello. Por ejemplo, del buitre sirven las más largas, de unos 60 cm, pues como hace falta cortarlas mucho, se desgastan muy rápido, según las lecciones de Ángel Cabrera.

La tinta se solía aplicar con caña o pluma sobre un soporte sustentante, como podía ser, en el caso más lujoso, el pergamino. Éste se usaba para escribir los documentos más solemnes. Se preparaba con la piel de ciertos animales, principalmente terneras, cabras y carneros, previa maceración en cal, afeitado, raspado y pulido para alisar ambas caras, pues las dos se podían aprovechar para escribir. El pergamino tenía numerosas ventajas, como su resistencia y buena conservación. Además, al ser tan liso era muy fácil escribir en él o dibujar, lo cual abrió todo un mundo de posibilidades para los amanuenses e iluminadores de códices.

Normalmente, el soporte sustentante más utilizado era el papel. Su invención en el siglo II d.C. supuso una revolución, y se mantuvo inicialmente bajo celoso secreto, cuando un funcionario del palacio real chino lo inventó, mezclando trapos y otros productos vegetales. Las fases e ingredientes de la invención se mantuvieron bajo celoso secreto. El papel de la época aquí estudiada se fabricaba con trapos, que se trituraban en un molino con agua jabonosa de la que se obtenía una pasta que se mezclaba con agua a cierta temperatura. La denominación del papel ha variado con el tiempo. Era común que se hablara del “pergamino de paño”, aludiendo por contraposición al “pergamino de cuero”, el citado pergamino.

10. Simbolismo sobre el documento y la tinta

Cabe atender a ciertas actitudes simbólicas que se dieron hacia el documento y la tinta. Respecto a ésta, sólo conozco una referencia sobre la adición de sangre en los ingredientes para hacer embrujos (PÉREZ y RIVERO, 2006). Respecto a los documentos que una sociedad consideraba importantes, había ciertas actitudes que los revestían de cierto simbolismo, que no se limitaban a leer y archivar⁴. En

⁴ Se tratan estas cuestiones detalladamente en Leonor Zozaya Montes, *Fuentes sobre la documentación municipal y el archivo de la villa de Madrid. Libros de acuerdos*,

la época se practicaban ceremonias de acatamiento que se acompañaban de rituales en los que se reverenciaban materialmente, teniéndolos físicamente presentes. Esa actitud se recogía también en la literatura del Siglo de Oro, como hizo Cervantes en el Quijote, cuando en la quema de libros el cura afirmó que el *Espejo de caballerías* sólo se salvaría de la hoguera si se hallaba la versión original escrita en italiano. En ese caso, lo pondría sobre su cabeza, en señal de respeto, minusvalorando las traducciones de la obra (ZOZAYA, 2005: 242).

En ese mismo sentido, los concejales de Madrid, desde el corregidor hasta todos los regidores, reverenciaban en el consistorio ciertos escritos regios con el clásico acto de tomarlos, besarlos y ponerlos sobre sus cabezas en señal de acatamiento. Los ejemplos en el Concejo de Madrid de la época son innumerables. Valga por caso cuando en 1557 el rey acrecentó tres regimientos y dos escribanías mediante una cédula real, el licenciado Ortega, teniente de corregidor, y los regidores presentes:

“obedecieron la dicha çédula rreal [...] y la tomaron en sus manos y la besaron y pusyeron sobre sus cabeças y dixeron \que la obedecerían el acatamiento devido/” (AVM, Libros de Acuerdos, 26 de marzo de 1557).

Incluso, si se trataba de una bula, se recibía en el cabildo y, tras aquella misma parafernalia de besarla y ponerla en la cabeza de los capitulares, el concejo acostumbraba a salir en procesión en forma debida. Así, sacaba el manuscrito desde la Parroquia de San Salvador, próxima al ayuntamiento, y la llevaba a la Iglesia de Santa María. Para esa ceremonia, previamente se limpiaban las calles entre uno y otro templo, como sucedió en 1601:

“En este ayuntamiento se rreçibió una çédula de su magestad ques del tenor siguiente: [en blanco]. Y por los dichos señores visto, obedecieron con el acatamiento debido la dicha çédula rreal y la besaron y pusieron sobre su cabeza y en su cumplimiento se acordó que la bulla se rreçiba en Sant Salvador como es costunbre y de allí se llebe en proçesión solemne hasta la Yglesia de Santa María desta villa y para ello se limpien las calles desde la una yglesia a la otra y se llebe el palio y se notifique a todos los señores rregidores desta villa se hallen presentes a la dicha proçesión [...] y desde aquí en forma

difusión de la información y conservación documental, “En la España Medieval”, 35 (2012). Leonor Zozaya Montes, *Historiografía, fuentes e historia del archivo...*”.

debida se baya a la Yglesia de Sa nt Salvador a rreçevir la villa y se llebe en proçesion hasta Santa María”. (AVM, Libros de Acuerdos, 22 de diciembre de 1601).

Para acabar, cabe mencionar el uso que se daba a un libro en el examen de oposición a la cátedra del estudio de la Villa. El examen se llevaba a cabo con un libro de las Odas de Horacio. Un niño, mano inocente, introducía un cuchillo en el ejemplar, para ir señalando con papelitos blancos las odas que tendrían que recitar los opositores. Esa imagen se describe en 1586, cuando, además del corregidor y algunos regidores, se juntaron varios padres para dar puntos a los opositores, a quienes se les mostraban los puntos y lecciones de los que se examinarían, de la misma forma que se muestra con el caso del maestro Temiño:

“... el padre fray Jerónimo de Guevara tomó un libro pequeño en las manos intitulado *Horacio*; y entró un niño y tomó un cuchillo en las manos y, con la punta, abrió el dicho libro la primera vez. Y se señaló por primer punto en el primero libro de las odas, la oda 37, y en ella se puso un papelito blanco. Y luego tornó el dicho niño y, con la dicha punta del cuchillo, abrió por otra parte el dicho libro. Y se señaló por segundo punto en el libro tercero de las odas, la oda 20 y 21, y en rigor la oda 19. Y luego, tercera vez, tornó el dicho niño a abrir el dicho libro con el dicho cuchillo en el cuarto libro de las odas. Y se le señalaron por tercer punto la oda nona, décima y undécima. Y se pusieron sus papelitos blancos y luego llamaron al dicho maestro Temiño y le dijeron escogiese de los dichos 3 puntos la oda que quisiese, el cual escogió la oda 37 del primer libro y primer punto, en la cual mandaron lea [...]” (AVM, Libros de Acuerdos, 15 de julio de 1586).

II. Conclusiones

Numerosos estudios referidos a la documentación han desatendido los aspectos simbólicos de las escribanías y los documentos, mientras que han sobrevalorado los matices simbólicos de numerosos archivos, acaso debido al error, tan común, de generalizar en todos los archivos, sobre la base de los más importantes, como el de Simancas. Quizás éste sí que fuese considerado un tesoro, pero, al menos en el caso de los archivos del concejo de Madrid, no se puede afirmar que los archivos se guardasen con absoluto sigilo ni secreto. Tampoco eran considerados, de forma coeva, tesoros. La prueba está en la existencia de ratas y polillas en las arcas de archivo, así como en las sucesivas pérdidas de llaves del archivo.

Los elementos simbólicos existen en los mencionados materiales. Respecto al archivo existía la metáfora visual del *arca sapientiae* usada en enseñanza desde la Edad Media. También destacan las metáforas verbales usadas por la literatura del Siglo de Oro, donde en personas y lugares se depositan cualidades o virtudes. Respecto a los bufetes se ha comprobado el uso de votos secretos, como si se tratase de un lugar neutral, secreto y legal por excelencia. En torno a los documentos también había una simbología que en cierto sentido personificaba al escrito, pues se le reverenciaba, besaba y ponía sobre las cabezas en señal de respeto y acatamiento. En caso de ser una bula, se sacaba en procesión, limpiando previamente las calles.

Siglas utilizadas

AVM: Archivo de la Villa de Madrid. AHPM: Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. DLE: *Diccionario de la Lengua Española*. LACM: *Libros de Acuerdos del Concejo Madrileño*

Bibliografía

- ALVAR, Alfredo; GARCÍA GUERRA, Elena; ZOFÍO, Juan Carlos; PRIETO, Teresa y ZOZAYA, Leonor (Equipo 4704) (2005): *Los escribanos del Concejo de Madrid (1561-1598)*, “Cuadernos de Historia de España”, LXXIX, 167- 201.
- CALERO PALACIOS, M. C. y CRESPO MUÑOZ, F. J. (2009): *Clientelismo social, estrategias familiares y relaciones de poder en la institución notarial del reino de Granada. El caso de Baza en el siglo XVI*: “Población y grupos sociales en el Antiguo Régimen, IX Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna”, I, Málaga, 337-344. J. J. Bravo Caro y J. Sanz Sampelayo eds.
- CABRERA, Ángel (2009): *La escritura gótica libraria: su trazado y técnica de ejecución*, “Documenta et Instrumenta”, 7, 37-51. [disponible en <http://revistas.ucm.es/ghi/16974328/articulos/DOCU0909110037A.PDF>]
- CARRUTHERS, Mary J. (1990): *The Book of Memory: A Study of Memory in Medieval Culture* Cambridge.
- CASTILLO DE BOVADILLA, Jerónimo (1775): *Política para corregidores*, Imprenta Real de la Gaceta, I y II.
- CASTILLO GÓMEZ, Antonio (1997): *Escrituras y escribientes. Prácticas de la cultura escrita en una ciudad del Renacimiento*. Las Palmas de Gran Canaria.
- CERDÁ DÍAZ, Julio (1999): *Los archivos municipales en la España contemporánea*, Gijón.

- CORREAS, Gonzalo (2000): *Vocabulario de refranes y frases proverbiales (1627)*, Madrid, L. Combet ed., revisado por R. James y M. Mir-Andreu,
- COVARRUBIAS OROZCO, Sebastián de (1611): *Tesoro de la Lengua castellana o española*, Barcelona, ed. facisimil de la de Madrid, 1943, con las adiciones de Benito Remigio Noydens publicadas en la de 1674. M. Riquer ed.
- DICCIONARIO de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes y otras cosas convenientes al uso de la lengua (1726), Tomo I*, Madrid, Imprenta de Francisco del Hierro.
- DICCIONARIO de la Lengua Española*. XXII edición (2001), Real Academia de la Lengua, Madrid.
- EXTREMERA EXTREMERA, Miguel Ángel (2009): *El notariado en la España Moderna. Los escribanos públicos de Córdoba (siglos XVI-XIX)*, Madrid.
- FERNÁNDEZ IZQUIERDO, Francisco, YUSTE MARTÍNEZ, Ángeles, SANZ CAMAÑES, Porfirio (2001): *La provincia Calatrava de Almonacid de Zorita en el siglo XVI según las visitas: recuperación de una historia viva de la administración local en la Edad Moderna*, Madrid.
- GARCÍA RUIPÉREZ, Mariano y FERNÁNDEZ HIDALGO, María del Carmen (1999): *Los archivos municipales en España durante el Antiguo Régimen. Regulación, conservación, organización, difusión*, Cuenca.
- GONZÁLEZ CRUZ, David (1991): *Escribanos y notarios en Huelva durante el Antiguo Régimen (1701-1800). La historia onubense en sus protocolos notariales*, Huelva.
- El impacto de la Corte en Castilla: Madrid y su territorio en la Época Moderna (1998)*, Madrid, José Miguel López García, ed.
- Libro de las Bulas y Pragmáticas de los Reyes Católicos (1503)*, Madrid, 1973, A. García-Gallo y M. Á. Pérez eds., ed. facsímil,
- Libros de Acuerdos del Concejo Madrileño; 1464-1600. 2. Años 1486-1492 (1970)*, Madrid, A. Gómez ed.
- MENDOZA GARCÍA, Eva María (2007): *Pluma, tintero y papel: los escribanos de Málaga en el siglo XVII (1598-1700)*, Málaga.
- NAVARRO BONILLA, Diego (2003): *La imagen del archivo: representación y funciones en España (siglos XVI y XVII)*, Gijón.
- PÉREZ HERRERO, Enrique y RIVERO SUÁREZ, Benedictina (2006): *Escritura manuscrita y letra procesal (Canarias en el siglo XVI)*, Las Palmas de Gran Canaria.
- TERREROS Y PANDO, Esteban de (1786): *Diccionario castellano con las voces de las ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas*

francesa, latina e italiana, Imprenta de la viuda de Ibarra, hijos y compañía, Madrid.

ZOZAYA, Juan y LLAGOSTERAS, E. (1977): *Análisis radiográfico de un tintero califal*, “Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos”, LXXX, 4, 911-917.

ZOZAYA MONTES, Leonor (2002): *El monasterio de Santo Domingo el Real de Madrid como custodio de un arca del archivo de la Villa durante la época de Felipe II*, “Iglesia y religiosidad en España. Historia y archivos”, 3, Guadalajara, 1513-1526.

— (2005): voz “*Archivo*”, *Gran Enciclopedia Cervantina 1*, I, Madrid, C. Alvar dir., A. Alvar Ezquerro y F. Sevilla Arroyo coords, pp. 692-697.

— (2008a): *El Archivo de la Villa de Madrid en la Alta Edad Moderna (1556-1606)*, Madrid. [disponible en <http://eprints.ucm.es/8301/1/T30703.pdf>]

— (2008b): *Una revisión sobre las periodizaciones archivísticas en la Edad Moderna Española*, “*Documenta et Instrumenta*”, 6, 119-145. [disponible en <http://www.ucm.es/BUCM/revistasBUC/portal/modulos.php?name=Revistas2&id=DOCU>]

— (2011a): *Historiografía, fuentes e Historia del Archivo de la Villa de Madrid en el Tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna*, I. Sánchez Ayuso (ed.), “Una reflexión historiográfica sobre la Historia de Madrid en la Edad Media”, Madrid, 141-165.

— (2011b) *Construcciones para una canonización. Reflexiones sobre los lugares de memoria y de culto en honor a San Isidro Labrador*, “*Tiempos Modernos. Revista electrónica de Historia Moderna*”, 7, 22, 1-25. [disponible en <http://www.tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/article/view/260>]

— (2011c): *De papeles, escribanías y archivos: escribanos del concejo de Madrid (1557-1610)*, Madrid.

— (2012a) *Archivos al servicio del poder; archivos al servicio de su propietario. El caso de los archivos del concejo madrileño ante las enajenaciones regias*, “*Actas de la Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna. Homenaje a D. Antonio Domínguez Ortiz en el centenario de su nacimiento*”, Granada, 899-911.

— (2012b) *Las arcas municipales de tres llaves en la Edad Moderna: ¿arcas de archivo o de dinero?*, “*XIV Congreso Nacional de Numismática. Ars Metallica: monedas y medallas*”, Madrid, 997-1012, J. Torres ed.

— (2012c) *¿Qué era un archivo en la Edad Moderna? Notas sobre su definición y sobre la evolución del vocablo*, “*Actas de las II Jornadas Virtuales Iberoamericanas de Ciencias de la Información y la Documentación*”, REDCID, Portal Iberoamericano de Ciencias de la Información y la Documentación, 1-14.